De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 31 de marzo de 2009. El Secretario General acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 31 de marzo de 2009 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 1772/2008. (2009ED0288)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1772/2008.

Denunciado: D. Carlos Becerra Lumbreras.

Domicilio: C/ General Ezponda, 67. 10003 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992. Fuerza denunciante: Policía Local de Cáceres.

Sanción: Noventa euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 31 de marzo de 2009. El Secretario General acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 31 de marzo de 2009 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 1828/2008. (2009ED0289)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1828/2008.

Denunciado: D./D.a Juraildes Días de Santana.

Domicilio: Avda. de los Quintos, 35. 10200 Trujillo (Cáceres).

Infracción: Art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992. Fuerza denunciante: Policía Local de Trujillo.

Sanción: Noventa euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 31 de marzo de 2009. El Secretario General acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE HOYOS

EDICTO de 30 de marzo de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 8 del Suelo Urbano. (2009ED0300)

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento la modificación puntual n.º 8 del Suelo Urbano de la localidad; se abre un periodo de información pública de treinta días naturales, contado a partir de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Periódico Extremadura, durante el cual el expediente podrá ser examinado, en las Oficinas Municipales en horario de atención al público, por cualquier persona interesada, quien podrá formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Hoyos, a 30 de marzo de 2009. El Alcalde-Presidente, J. MARCELO HERNÁNDEZ LOZANO.

• • •

EDICTO de 30 de marzo de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación del polígono 8, parcela 192 del Suelo Urbano. (2009ED0301)

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento la modificación puntual del polígono: 8, parcela: 192 del Suelo Urbano de la localidad; se abre un periodo de información